Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación Provisional de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua potable, aprobado por el pleno de la Corporación en sesión de fecha 25 de noviembre de 2016, queda elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, comenzando a aplicarse la modificación de dicha Ordenanza a partir de día siguiente a la publicación del presente anuncio

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Se modifica la cuota del tercer tramo del uso ganadero en los siguientes términos:

Uso Ganadero	Euros/Semestre
De 75,010 metros cúbicos en adelante	1,53

Contra el presente acuerdo definitivo cabe recurso Contencioso-Administrativo que previene el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante la citada Jurisdicción en el plazo de dos meses desde la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Real de San Vicente 25 de enero de 2017.- El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.-443

Código de verificación: **2017.00000443**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**